FECHA DE EMISIÓN:04/06/2020	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA - PAICOL
VERSIÓN 01 ORIGINAL		
CÓDIGO: GTH-FO-55	INFORME	
PAGINA: 1		

INFORME EJECUTIVO 3	
1. DATOS GENERALES	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	YUMARLUBY GUALY MENZA
CARGO	SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
N° PROCESO SECOP II	CO1.PCCNTR.9253619
CONTRATO:	076 de 2026
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA PAICOL REPRESENTANTE LEGAL EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ
N.I.T. / C.C.	813011027-5
OBJETO:	GARANTIZAR EI DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 2027, SEGUN LOS EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, DE ACUERDO A LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA
VALOR INCIAL	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($139.067.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A
OFICINA SUPERVISORA	SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026
2. PERIODO DE EJECUCIÓN	
DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026	
3. SOPORTE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2026000094	**23/01/2026**	**$139.067.000**
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	**FECHA**	**VALOR**
2026000107	**29/01/2026**	**$139.067.000**

1. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:
El contratista acreditó cumplimiento del pago de aporte del Sistema Integral de Seguridad Social, así:

N° DE PLANILLA	TIPO DE APORTES	VALOR
36863037	SALUD % 12.5	$ 1.555.400
	PENSIÓN % 16	$ 1.990.900
	ARL %0.52	$ 303.200
	COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 502.000
	SENA	$ 251.100
	ICBF	$ 376.600

TOTAL, PAGADO	$4.979.200
2. INFORME EJECUTIVO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO**
1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo del 100% las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico del presente contrato, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas de salud pública del Plan Territorial de Salud.	El Plan de Intervenciones Colectivas, anexa informe técnico operativo y financiero según anexo técnico.
2. Presentar cronograma de actividades mensual para estructurar las actividades PIC con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios de Salud, que se encuentran en el nivel territorial.	El Plan de Intervenciones Colectivas presentó y articuló actividades con las EAPB del municipio (Nueva EPS y Sanitas). **Anexo 1.**
3. Entregar dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes correspondiente el informe mensual de ejecución de actividades e informe técnico y financiero en medio magnético (Link Drive) y físico, que evidencien los soportes entregables de las actividades descritas en el anexo técnico denominado Plan de Acción en Salud y lineamiento operativo para la implementación de las intervenciones colectivas contratados, se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.	El Plan de Intervenciones Colectivas, entregó el informe mensual de ejecución de actividades e informe técnico y financiero en medio magnético (https://drive.google.com/drive/u/3/folders/13tGqYfPXEl4skLQt4LbDkilQVBexyCwr) y físico, donde se evidencian los soportes entregables de las actividades descritas en el anexo técnico denominado Plan de Acción en Salud. **Anexo 2.**
4. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico que hace parte de la presente resolución y la resolución 3280 de 2018 o la norma que lo modifique o sustituya.	El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) garantizó la ejecución integral de las actividades programadas, asegurando su coherencia con los objetivos, metas y productos definidos, así como el seguimiento permanente a su implementación. De igual manera, se elaboraron y entregaron tanto en medio físico como en medio magnético las actas de soporte correspondientes, las cuales reposan en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/3/folders/13tGqYfPXEl4skLQt4LbDkilQVBexyCwr **Anexo 3.**
5. Garantizar la disponibilidad o vinculación del talento humano exigido por la Dirección Local del Municipio de Paicol por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales además de lo previsto en el numeral 20.1 del articulo 20 de la presente	El Plan de Intervenciones Colectivas, aporta soporte físico de la vinculación del personal del PIC, según relación: **1.** Contrato No. 68 de 2026 (Auxiliar de Enfermería), del 03 de febrero al 30 de junio de 2026. **2.** Contrato No. 69 de 2026 (Psicóloga de apoyo), del 03 de febrero al 30 de junio de 2026.

resolución para la ejecución de las intervenciones contratadas.	3. Contrato No. 74 de 2026 (Coordinadora perfil Psicóloga), del 04 de febrero al 30 de junio de 2026. 4. Contrato No. 82 de 2026 (Auxiliar de Enfermería) del 07 de febrero al 30 de junio de 2026. 5. Contrato No. 90 de 2026 (Jefe de Enfermería) del 10 de marzo al 30 de junio de 2026. **Anexo 4.**
6. Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	El Plan de Intervenciones Colectivas relaciona proceso de articulación, así: 1. EAPB Sanitas (09 de abril de 2026) Solicitud de articulación para ejecución de actividades conmemorativas de los diferentes tipos de cáncer. 2. EAPB Nueva EPS (09 de abril de 2026) Solicitud de capacitación para las familias del HCB Mis Ideas pertenecientes a la modalidad Familiar-Comunitaria. 3. Fundación Grupo Libertad (09 de abril de 2026) Solicitud de capacitación para el talento humano de los hogares comunitario pertenecientes a la modalidad Familiar-Comunitaria. 4. Huellas de Amor Para tu Vida (14 de abril de 2026) Apoyo En Formación Al Talento Humano, De La Modalidad Familiar Y Comunitaria, Educación Inicial En El Hogar. 5. Fundación Grupo Libertad (27 de abril de 2026) Solicitud de capacitación para el talento humano de los hogares comunitario pertenecientes a la modalidad Familiar-Comunitaria. **Anexo 5.**
7. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.	el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) ejecutó las intervenciones colectivas en espacios previamente verificados, garantizando que cada lugar contara con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación. Para ello, se realizó la gestión y coordinación con las instituciones y escenarios comunitarios, asegurando ambientes seguros y adecuados que favorecieron la participación activa de la población y el desarrollo efectivo de las actividades programadas. **Anexo 6.**
8. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planeé, monitoreé y evalúe los resultados de estas.	El Plan de Intervenciones Colectivas dispone de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para la planeación, monitorización y evaluación de los resultados de las intervenciones colectivas. **Anexo 7.**

9. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.	El Plan de Intervenciones Colectivas, desarrolla procedimientos de documentación mediante herramientas Técnicas, para rendir informes y soportar la estructura de ejecución y seguimiento de actividades. Se integra Drive, con acceso a la Secretaria de la Familia y Desarrollo Social: (https://drive.google.com/drive/u/3/folders/13tGqYfPXEl4skLQt4LbDkilQVBexyCwr) **Anexo 8.**
10. Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde, de manera conjunta, entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.	El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) presentó a la entidad territorial los informes de ejecución técnica y financiera del mes de abril, incluyendo los soportes de costos directos e indirectos, los cuales quedan disponibles para verificación por los entes de control cuando sea requerido. **Anexo 9.**
11. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas. (Aportar informes, certificados, y/o documentos equivalentes con veedores en salud)	Durante el mes de abril, El Plan de Intervenciones Colectivas coordinó el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana para la ejecución de las intervenciones colectivas, con la participación de la veedora en salud, la señora Gema Cabrera. **Anexo 10.**
12. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.	Durante el mes de abril, el Plan de Intervenciones Colectivas participó de manera activa en los espacios de análisis y trabajo convocados por la entidad territorial contratante. **Anexo 11.**
13. Las Empresas Sociales del Estado contratadas para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, implementarán un plan de fortalecimiento institucional del primer nivel en el marco de la Atención Primaria en Salud, en coordinación con las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales, o las entidades que hagan sus veces, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social	No Aplica para el periodo de facturación, está directamente relacionada con lineamientos del establecimiento de la Secretaria de Salud Departamental de Salud- (Equipo Territorial de Atención Primaria en Salud).
14. Las Empresas Sociales del Estado o la entidad que haga sus veces, y demás instituciones que sean contratadas para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 y Resolución 2336 de 2023 o las normas que lo modifiquen o deroguen.	La Empresa Social del Estado, relaciona las actividades PIC conforme a lo dispuesto en la Resolución 2336 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social establece la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS). **Anexo 12.**

15. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.	La Empresa Social del Estado, destinó una cuenta bancaria exclusiva para manejar los recursos destinados para el PIC hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, por lo que evidencia la Certificación Bancaria 3-392-30-00107-7, Banco Agrario. **Anexo 13.**
16. Recibir las asistencias técnicas y visitas de Auditorias a las que tenga lugar sean programadas por la Secretaría de Salud departamental o la Dirección local de Salud	Durante el mes de abril, el Plan de Intervenciones Colectivas recibió asistencias técnicas programadas por la Secretaria de Salud departamental. **Anexo 14.**
17. Atender oportunamente los requerimientos que haga EL MUNICIPIO para el normal desarrollo del convenio e informar acerca de cualquier anormalidad o novedades que se presenten dentro del marco del cumplimiento de sus actividades:	Durante el periodo de abril, no se presentaron requerimientos por parte del municipio para el normal desarrollo del convenio o contrato.
18. Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades.	Durante el periodo de abril, no se presentó anormalidad o novedades que se dieran dentro del marco del cumplimiento de las actividades.
19. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1 1 50 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin	El Plan de Intervenciones Colectivas presenta certificación donde la Empresa Social del Estado canceló los aportes de seguridad social y parafiscales del mes de abril del 2026. **Anexo 15.**
20. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio, asignadas por el titular del empleo de Alcalde Municipal.	Durante el periodo de abril, no se designaron más obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

INFORME OPERATIVO

INFORME TECNICO

PROGRAMAS SALUD PUBLICA/ COMPONENTES Y PRODUCTOS		No. Actividades Programadas Mes	No. Actividades Ejecutadas Mes	% cumplimiento
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	2	2	100%
Convivencia social y salud mental	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	3	3	100%
	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	9	9	100%
Salud Ambiental	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	2	2	100%
Seguridad alimentaria y nutricional	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	1	1	100%
Salud y ámbito laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	4	100%
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas- Programa Ampliado de Inmunización **PAI**	4	4	100%
	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas **Tuberculosis**	1	1	100%
	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas **Lepra**	2	2	100%
	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas **ETV Vectores**	4	4	100%
Vida saludable y Condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	9	9	100%
	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	0	0	100%

Gestión diferencial de Población Vulnerable	Personas Capacitadas (NNA)	6	6	100%
Gestión diferencial de Población Vulnerable	Personas Capacitadas (VICTIMAS).	0	0	100%
Gestión diferencial de Población Vulnerable	Personas Capacitadas (DISCAPACIDAD	3	3	100%
Gestión diferencial de Población Vulnerable	Personas Capacitadas (VEJEZ)	1	1	100%
Gestión diferencial de Población Vulnerable	Personas Capacitadas (SALUD Y GÉNERO)	0	0	100%
Gestión diferencial de Población Vulnerable	Personas Capacitadas (ETNIAS)	0	0	100%
Gestión diferencial de Población Vulnerable	Personas Capacitadas (H.Calle, PPL y Migrante)	0	0	100%
TOTAL CUMPLIMIENTO PIC		**51**	**51**	**100%**

NFORME FINANCIERO

INFORME TECNICO FINANCIERO		EJECUCIÓN TOTAL 2026			
DIMENSIONES SALUD PUBLICA/ COMPONENTES Y PRODUCTOS		Valor Programado Mes	Valor Ejecutado Mes	Costo Directo	Costo Indirecto
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ 316.750,00	$ 33.250,00
Convivencia social y salud mental	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	$ 1.119.047,62	$ 1.119.047,62	$ 1.012.738,10	$ 106.309,52
	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	$ 1.305.555,56	$ 1.305.555,56	$ 1.181.527,78	$ 124.027,78
Salud Ambiental	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	$ 1.166.666,67	$ 1.166.666,67	$ 1.055.833,34	$ 110.833,33
Seguridad alimentaria y nutricional	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 271.500,00	$ 28.500,00
Salud y ámbito laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	$ 972.222,22	$ 972.222,22	$ 879.861,11	$ 92.361,11
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas **PAI**	$ 2.250.000,00	$ 2.250.000,00	$ 2.036.250,00	$ 213.750,00
	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	$ 175.000,00	$ 175.000,00	$ 158.375,00	$ 16.625,00

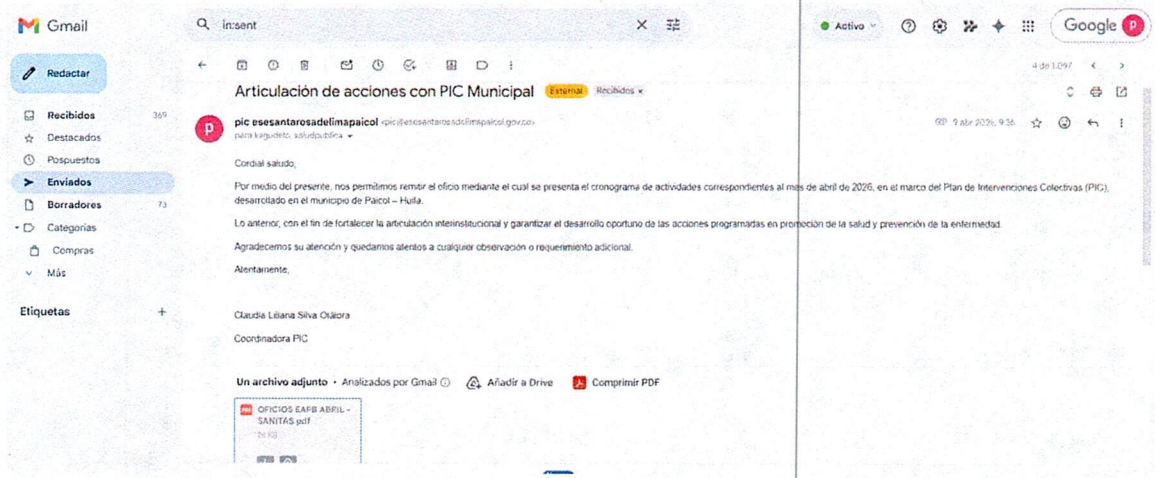
	implementadas **tuberculosis**				
	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas **lepra**	$ 475.000,00	$ 475.000,00	$ 429.875,00	$ 45.125,00
	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas **ETV Vectores**	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ 678.750,00	$ 71.250,00
Vida saludable y Condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	$ 1.633.333,33	$ 1.633.333,33	$ 1.478.166,66	$ 155.166,67
	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Gestión diferencial de Población Vulnerable	Personas Capacitadas (NNA)	$ 2.083.333,33	$ 2.083.333,33	$ 1.885.416,66	$ 197.916,67
Gestión diferencial de Población Vulnerable	Personas Capacitadas (VICTIMAS).	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Gestión diferencial de Población Vulnerable	Personas Capacitadas (DISCAPACIDAD)	$ 550.000,00	$ 550.000,00	$ 497.750,00	$ 52.250,00
Gestión diferencial de Población Vulnerable	Personas Capacitadas (VEJEZ)	$ 333.333,33	$ 333.333,33	$ 301.666,67	$ 31.666,67
Gestión diferencial de Población Vulnerable	Personas Capacitadas (SALUD Y GÉNERO)	$ 0	$ 0	$ 0,00	$ 0,00
Gestión diferencial de Población Vulnerable	Personas Capacitadas (ETNIAS)	$ 0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Gestión diferencial de Población Vulnerable	Personas Capacitadas (H.Calle, PPL y Migrante)	$ 0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL CUMPLIMIENTO PIC		**$ 13.463.492,06**	**$ 13.463.492,06**	**$ 12.184.460,32**	**$ 1.279.031,75**

SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO			
PERIODO	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**
Del 30 de enero al 28 de febrero de 2026	**$10.457.447,63**	**$10.457.447,63**	**$128.609.552,37**
Del 01 de marzo al 31 de marzo de 2026	**$16.451.892**	**$ 26.909.339,63**	**$ 112.157.660,31**
Del 01 de abril al 30 de abril de 2026	**$13.463.492,06**	**$ 40.372.831,69**	**$ 98.694.168,31**

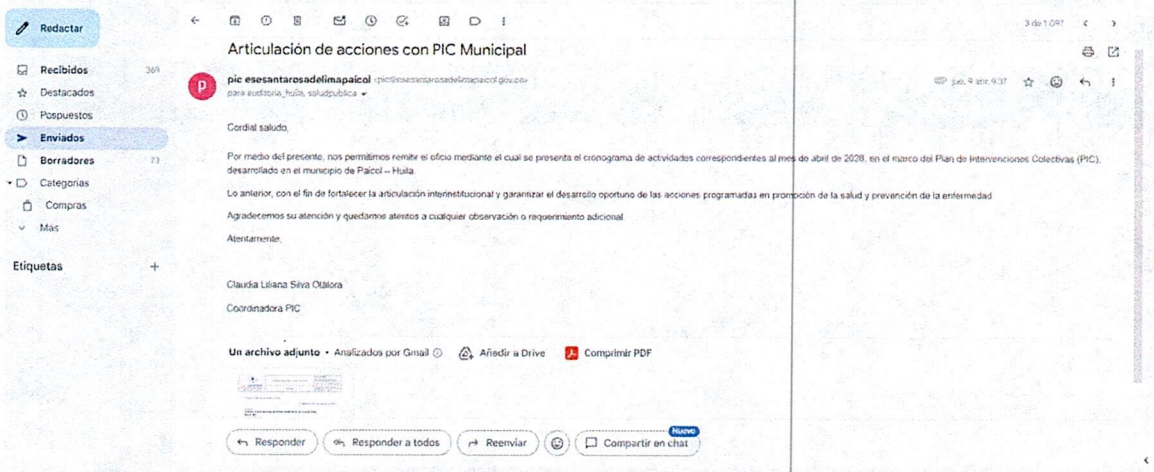
EDNA VIVIANA GUEVARA MENDEZ
Gerente ESE Santa Rosa de Lima
Paicol Huila

Anexo fotográfico.

Anexo 1. Presentar cronograma de actividades mensual para estructurar las actividades PIC con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios de Salud, que se encuentran en el nivel territorial.



EAPB SANITAS

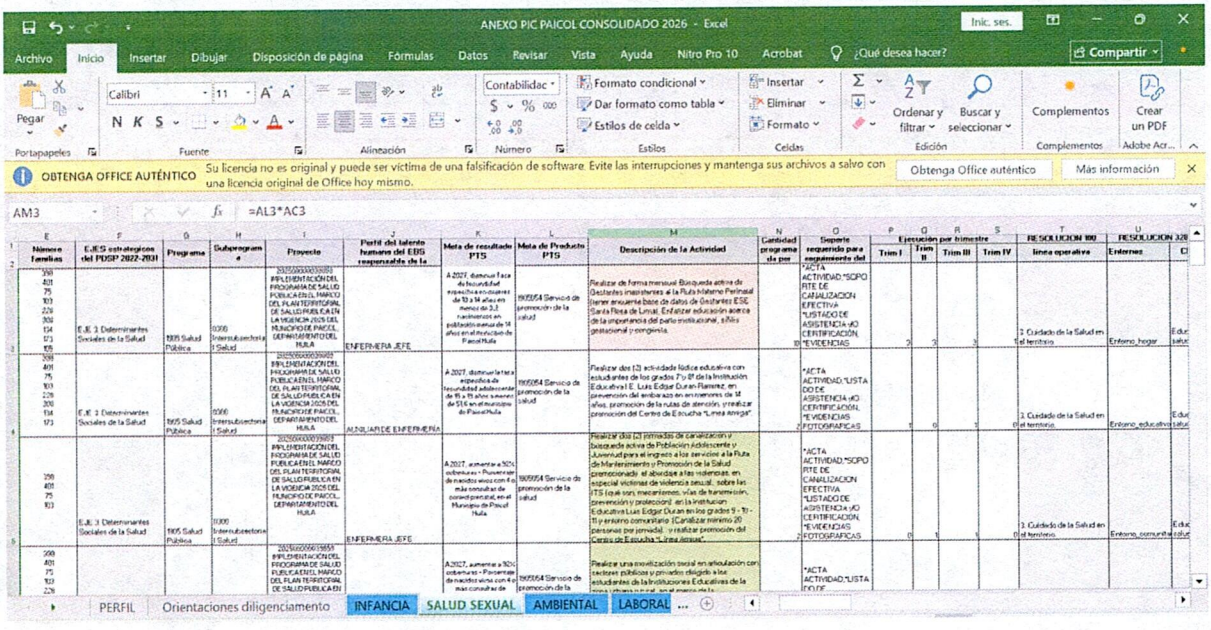


EAPB NUEVA EPS

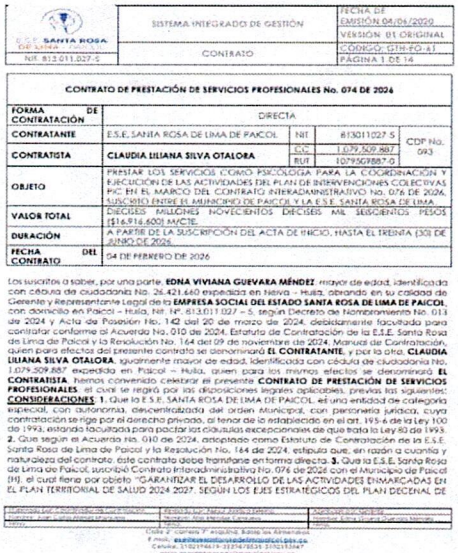
Anexo 2. Entregar dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes correspondiente el informe mensual de ejecución de actividades e informe técnico y financiero en medio magnético (Link Drive) y físico, que evidencien los soportes entregables de las actividades descritas en el anexo técnico denominado Plan de Acción en Salud y lineamiento operativo para la implementación de las intervenciones colectivas contratados, se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.



Anexo 3. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico que hace parte de la presente resolución y la resolución 3280 de 2018 o la norma que lo modifique o sustituya.



Anexo 4. Garantizar la disponibilidad o vinculación del talento humano exigido por la Dirección Local del Municipio de Paicol por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales además de lo previsto en el numeral 20.1 del artículo 20 de la presente resolución para la ejecución de las intervenciones contratadas.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 074 DE 2026

FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA			
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL	NIT	813011027-5	CDP No. 093
CONTRATISTA	CLAUDIA LILIANA SILVA OTALORA	C.C. RUT	1.079.509.887 1079509887-0	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICÓLOGA PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 076 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA.			
VALOR TOTAL	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($16.916.600) M/CTE.			
DURACIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.			
FECHA DEL CONTRATO	04 DE FEBRERO DE 2026			

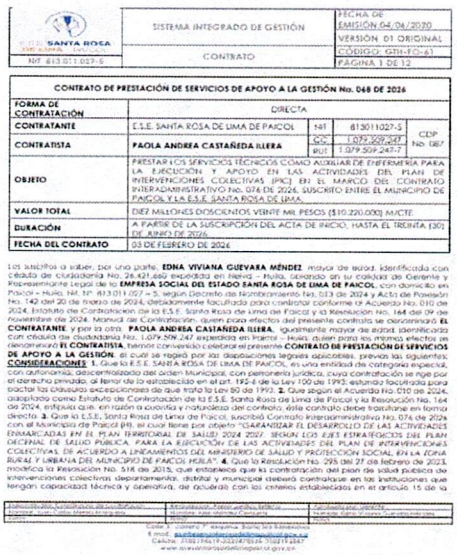
Coordinadora y psicóloga PIC



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 069 DE 2026

FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA			
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL	NIT	813011027-5	CDP No. 088
CONTRATISTA	MABEL TATIANA ALVAREZ POLO	C.C. RUT	1.079.509.845 1079509845-1	
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (SALUD MENTAL) DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 076 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA.			
VALOR TOTAL	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($5.840.000) M/CTE.			
DURACIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.			
FECHA DEL CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2026			

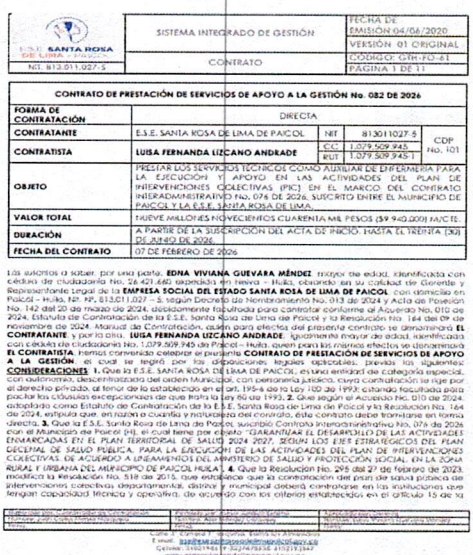
Psicóloga de apoyo



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 068 DE 2026

FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA			
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL	NIT	813011027-5	CDP No. 087
CONTRATISTA	PAOLA ANDREA CASTAÑEDA ILLERA	C.C. RUT	1.079.509.247 1.079.509.247-7	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 076 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA.			
VALOR TOTAL	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($10.220.000) M/CTE.			
DURACIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.			
FECHA DEL CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2026			

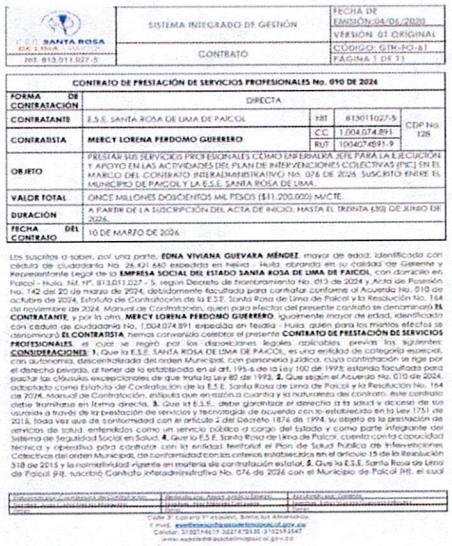
Auxiliar de enfermería



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 082 DE 2026

FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA			
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL	NIT	813011027-5	CDP No. 101
CONTRATISTA	LUISA FERNANDA LIZCANO ANDRADE	C.C. RUT	1.079.509.945 1.079.509.945-1	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 076 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA.			
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($9.940.000) M/CTE.			
DURACIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.			
FECHA DEL CONTRATO	07 DE FEBRERO DE 2026			

Auxiliar de enfermería



E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA - PAICOL Nit. 813.011.027-5	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA DE EMISIÓN:04/06/2020
		VERSIÓN 01 ORIGINAL
	CONTRATO	CÓDIGO: GTH-FO-61
		PÁGINA 1 DE 11

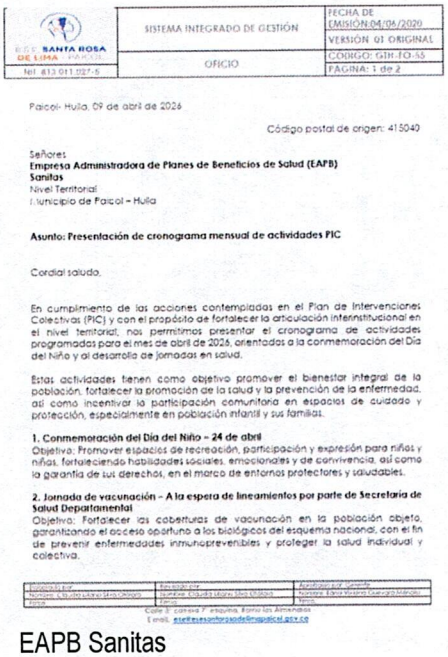
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 010 DE 2026

FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA			
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL	NIT	813011027-5	CDP No. 128
CONTRATISTA	**MERCY LORENA PERDOMO GUERRERO**	CC	1.004.074.891	
		RUT	1004074891-9	
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA LA EJECUCIÓN Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 076 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA.			
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000) MICTE.			
DURACIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.			
FECHA DEL CONTRATO	10 DE MARZO DE 2026			

Los suscritos a saber, por una parte, **EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.421.660 expedida en Neiva - Huila, obrando en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL**, con domicilio en Paicol - Huila, Nit. Nº. 813.011.027 - 5, según Decreto de Nombramiento No. 013 de 2024 y Acta de Posesión No. 142 del 22 de marzo de 2024, debidamente facultada para contratar conforme al Acuerdo No. 010 de octubre de 2024, Estatuto de Contratación de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol y la Resolución No. 164 de noviembre de 2024, Manual de Contratación, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **MERCY LORENA PERDOMO GUERRERO**, igualmente mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.074.891 expedida en Teodira - Huila, quien para los mismos efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá por las disposiciones legales aplicables, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que la E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL, es una entidad de categoría especial, con autonomía, descentralizada del orden Municipal, con personería jurídica, cuya contratación se rige por el derecho privado, al tener de la establecido en el art. 195-6 de la Ley 100 de 1993, estarán facultadas para pactar las cláusulas excepcionales de que trata la Ley 80 de 1993. **2.** Que según el Acuerdo No. 010 de 2024, adoptado como Estatuto de Contratación de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol y la Resolución No. 164 de 2024, Manual de Contratación, estipula que en razón a cuantía y la naturaleza del contrato, debe contratar dicho tramitarse en forma directa. **3.** Que el E.S.E., debe garantizar el derecho a la salud y acceso de los usuarios a través de la prestación de servicios y tecnologías de acuerdo con lo establecido en la Ley 1751 de 2015, toda vez que de conformidad con el artículo 2 del Decreto 1876 de 1994, su objeto es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. **4.** Que la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol, cuenta con la capacidad técnica y operativa para contratar con la entidad territorial el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas del orden Municipal, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 15 de la Resolución 518 de 2015 y la normatividad vigente en materia de contratación estatal. **5.** Que la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol (NI), suscribió Contrato Interadministrativo No. 076 de 2026 con el Municipio de Paicol (NI), el cual

Jefe de enfermería

Anexo 5. Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.



E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA - PAICOL Nit. 813.011.027-5	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA DE EMISIÓN:04/06/2020
		VERSIÓN 01 ORIGINAL
	OFICIO	CÓDIGO: GTH-FO-55
		PÁGINA: 1 de 2

Paicol- Huila, 09 de abril de 2026

Código postal de origen: 415040

Señores
Empresa Administradora de Planes de Beneficios de Salud (EAPB)
Sanitas
Nivel Territorial
Municipio de Paicol – Huila

Asunto: Presentación de cronograma mensual de actividades PIC

Cordial saludo.

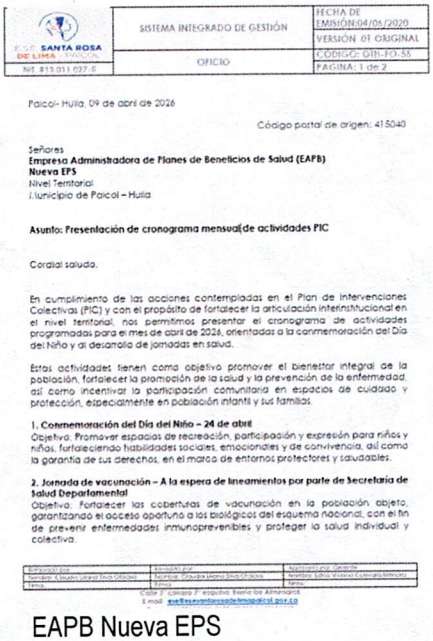
En cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional en el nivel territorial, nos permitimos presentar el cronograma de actividades programadas para el mes de abril de 2026, orientadas a la conmemoración del Día del Niño y al desarrollo de jornadas en salud.

Estas actividades tienen como objetivo promover el bienestar integral de la población, fortalecer la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, así como incentivar la participación comunitaria en espacios de cuidado y protección, especialmente en población infantil y sus familias.

1. Conmemoración del Día del Niño – 24 de abril
Objetivo: Promover espacios de recreación, participación y expresión para niños y niñas, fortaleciendo habilidades sociales, emocionales y de convivencia, así como la garantía de sus derechos, en el marco de entornos protectores y saludables.

2. Jornada de vacunación – A la espera de lineamientos por parte de Secretaría de Salud Departamental
Objetivo: Fortalecer las coberturas de vacunación en la población objeto, garantizando el acceso oportuno a los biológicos del esquema nacional, con el fin de prevenir enfermedades inmunoprevenibles y proteger la salud individual y colectiva.

EAPB Sanitas



E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA - PAICOL Nit. 813.011.027-5	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA DE EMISIÓN:04/06/2020
		VERSIÓN 01 ORIGINAL
	OFICIO	CÓDIGO: GTH-FO-55
		PÁGINA: 1 de 2

Paicol- Huila, 09 de abril de 2026

Código postal de origen: 415040

Señores
Empresa Administradora de Planes de Beneficios de Salud (EAPB)
Nueva EPS
Nivel Territorial
Municipio de Paicol – Huila

Asunto: Presentación de cronograma mensual de actividades PIC

Cordial saludo.

En cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional en el nivel territorial, nos permitimos presentar el cronograma de actividades programadas para el mes de abril de 2026, orientadas a la conmemoración del Día del Niño y al desarrollo de jornadas en salud.

Estas actividades tienen como objetivo promover el bienestar integral de la población, fortalecer la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, así como incentivar la participación comunitaria en espacios de cuidado y protección, especialmente en población infantil y sus familias.

1. Conmemoración del Día del Niño – 24 de abril
Objetivo: Promover espacios de recreación, participación y expresión para niños y niñas, fortaleciendo habilidades sociales, emocionales y de convivencia, así como la garantía de sus derechos, en el marco de entornos protectores y saludables.

2. Jornada de vacunación – A la espera de lineamientos por parte de Secretaría de Salud Departamental
Objetivo: Fortalecer las coberturas de vacunación en la población objeto, garantizando el acceso oportuno a los biológicos del esquema nacional, con el fin de prevenir enfermedades inmunoprevenibles y proteger la salud individual y colectiva.

EAPB Nueva EPS

FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD
NIT 900027451-0

BIENESTAR FAMILIAR

Paicol Huila, 09 de abril del 2026

Señor(a)
Claudia Liliana Silva Otalora
Coordinadora PIC municipal
Paicol Huila

Asunto: Solicitud de capacitación para las familias del HCB Mis Ideas pertenecientes a la modalidad Familiar-Comunitaria.

Cordial saludo.

Nos permitimos dirigirnos a usted con el fin de solicitar la realización de procesos de capacitación dirigidos a las familias del HCB Mis Pitufos pertenecientes a la Modalidad Familiar-Comunitaria, en el marco de los programas de atención a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Como institución comprometida con el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas en la primera infancia, consideramos fundamental fortalecer las capacidades de madres, padres y cuidadores en temas clave para la protección y el cuidado de la niñez. En este sentido, solicitamos su valiosa colaboración para llevar a cabo una jornada de capacitación cuyo objetivo principal de las pautas de crianza es guiar el desarrollo integral (físico, emocional, cognitivo y social) de los niños, promoviendo hábitos saludables, autonomía y autoestima mediante límites claros, comunicación asertiva y afecto, que se llevará a cabo el día 13 de abril de 2026, a las 03:00 p.m., en el Hogar Comunitario Mis Ideas ubicado en la Carrera 15 número 7-30 La campiña del municipio de Paicol.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo en este proceso formativo, y quedamos atentos a una pronta y favorable respuesta.

Atentamente:

Madre Comunitaria
Cel. 310 7780102

Dirección: Carrera 2 No 2 sur 14 – Tarqui - Huila
Correo electrónico: fundacionlibertad@gmail.com
Teléfono: 3116341368 - 3102053539

Fundación Grupo Libertad

Huellas de Amor Para Tu Vida

CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-018
Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

Tesalia Huila, 14 de Abril del 2026
GD-CD-H 219

Doctora
CLAUDIA SILVA O.
Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Municipal.
Paicol-Huila

ASUNTO: APOYO EN FORMACIÓN AL TALENTO HUMANO, DE LA MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR.

Cordial Saludo.

Con miras al trabajo interinstitucional por la primera infancia de los Municipios de Tesalia, Paicol y Nataga, del programa de Modalidad familia y comunitaria , con servicio de educación inicial en el hogar contrato 4100257/2026 con el ICBF, en relación al trabajo con primera infancia con el talento humano y familias, teniendo en cuenta que en los municipios cuenta con entidades que promueven el desarrollo y garantía de los derechos de los niños y niñas, nos permitimos solicitar respetuosamente su articulación y apoyo para realizar una actividad con el talento humano con los temas : **Promoción del buen trato y fortalecimiento de los vínculos afectivos**

DIA: Jueves 23 de Abril 2026.
HORA: 08:30am
LUGAR: casa de campo Diana María

De antemano agradezco su colaboración y estaré atenta ante cualquier información requerida

Atentamente

Yuly Jimena Cerquera A
Coordinadora Modalidad familiar y comunitaria
Cel. 3125430243
Correo: pic.municipalestesalia@gmail.com
Dirección: Carrera 1B No 2-21 Oficina 401 Barrio Quinche Pitalito Huila
Correo electrónico: corhuellasamorvida@gmail.com
Teléfono: 3116326285 - 3124841272

Huellas de Amor para Tu Vida

FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD
NIT 900027451-0

BIENESTAR FAMILIAR

Paicol Huila, 27 de abril del 2026

Señor(a)
CLAUDIA LILIANA SILVA OTALORA
Coordinadora PIC municipal
Paicol Huila

Asunto: Solicitud de capacitación para el talento humano de los hogares comunitario pertenecientes a la modalidad Familiar-Comunitaria.

Cordial saludo.

Nos permitimos dirigirnos a usted con el fin de solicitar la realización de procesos de capacitación dirigido al talento humano de la Modalidad Familiar-Comunitaria, en el marco de los programas de atención a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Como institución comprometida con el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas en la primera infancia, consideramos fundamental fortalecer las capacidades en el talento humano de la fundación Grupo Libertad. En este sentido, solicitamos su valiosa colaboración para llevar a cabo una jornada de participación cuyo objetivo principal es la Fomentar espacios de juego y recreación para celebrar el Día del Niño, promoviendo la alegría y la integración de las niñas y los niños, los derechos y el desarrollo integral de la infancia y capacitación sobre esquema de vacunación, que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2026, a las 09:00 a.m., en el restaurante villa Luna / cerca de la caja de agua municipio de Paicol.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo en este proceso formativo, y quedamos atentos a una pronta y favorable respuesta.

Atentamente:

Apoyo Psicosocial
Cel. 3147988239

Dirección: Carrera 2 No 2 sur 14 – Tarqui - Huila
Correo electrónico: fundacionlibertad@gmail.com
Teléfono: 3116341368 - 3102053539

Fundación Grupo Libertad

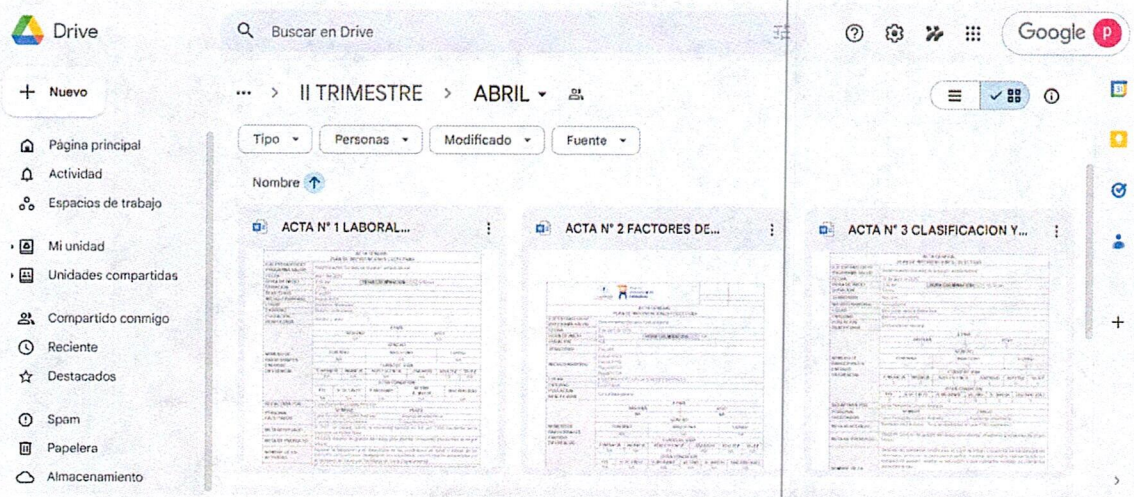
Anexo 6. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.



Anexo 7. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planeé, monitoreé y evalúe los resultados de estas.



Anexo 8. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.



Anexo 9. Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde, de manera conjunta, entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.

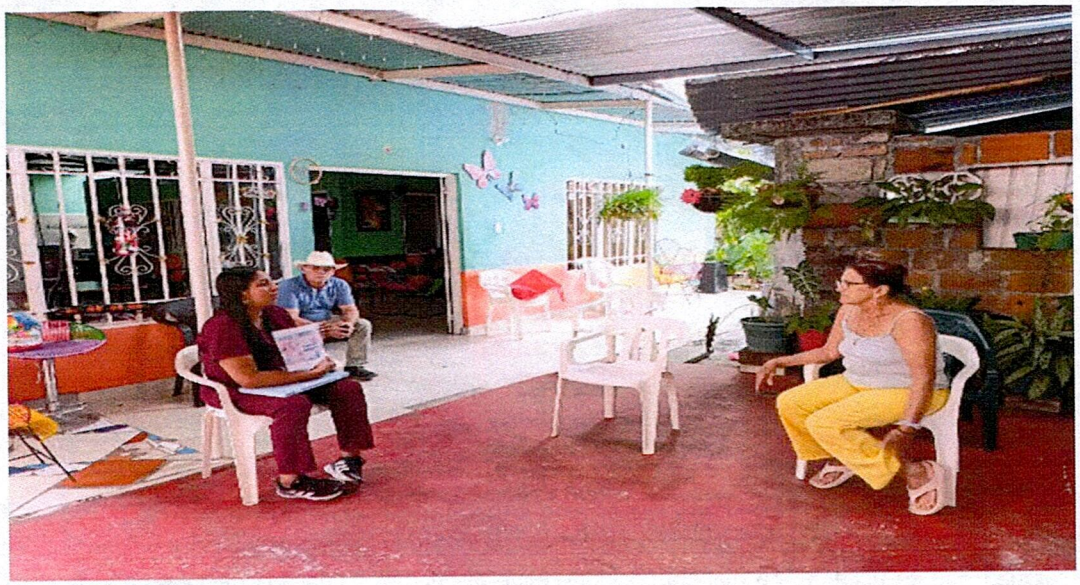
INFORME OPERATIVO

INFORME TECNICO				
PROGRAMAS SALUD PUBLICA/ COMPONENTES Y PRODUCTOS		No. Actividades Programadas Mes	No. Actividades Ejecutadas Mes	% cumplimiento
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Campañas de gestion del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	2	2	100%
Convivencia social y salud mental	Campañas de gestion del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	7	7	100%
	Campañas de gestion del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	10	10	100%
Salud Ambiental	Campañas de gestion del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	1	1	100%
Seguridad alimentaria y nutricional	Campañas de gestion del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biologico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	8	8	100%
Salud y ámbito laboral	Campañas de gestion del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	3	3	100%
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Campañas de gestion del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas- Programa Ampliado de Inmunización PAI	1	1	100%
	Campañas de gestion del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas Tuberculosis	0	0	100%
	Campañas de gestion del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas Lepra	1	1	100%
	Campañas de gestion del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas ETV Vectores	0	0	100%
Vida saludable y Condiciones no transmisibles	Campañas de promocion de la salud - prevencion de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	15	15	100%
	Campañas de gestion del riesgo para abordar condiciones cronicas prevalentes implementadas	0	0	100%

NFORME FINANCIERO

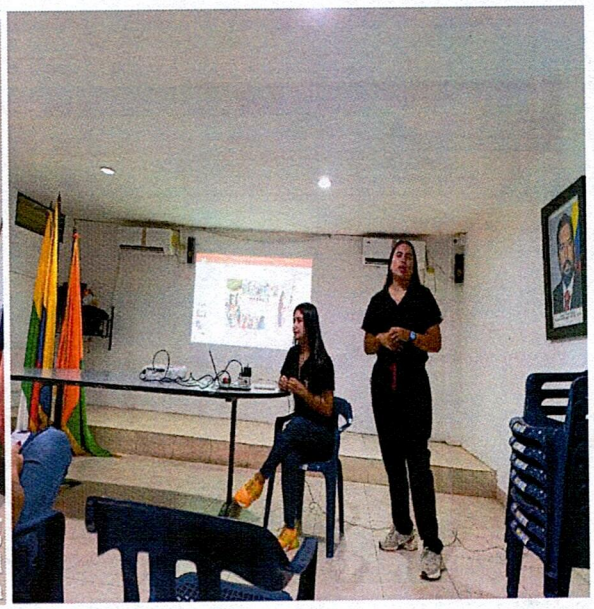
INFORME TECNICO FINANCIERO		EJECUCIÓN TOTAL 2026			
DIMENSIONES SALUD PUBLICA/ COMPONENTES Y PRODUCTOS		Valor Programado Mes	Valor Ejecutado Mes	Costo Directo	Costo Indirecto
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Campañas de gestion del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	$ 350.000	$ 350.000	$ 316.750,00	$ 33.250,00
Convivencia social y salud mental	Campañas de gestion del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	$ 1.235.714,29	$ 1.235.714,29	$ 1.163.571,43	$ 122.142,86
	Campañas de gestion del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	$ 1.572.504,71	$ 1.572.504,71	$ 1.423.116,76	$ 149.387,96
Salud Ambiental	Campañas de gestion del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 452.500,00	$ 47.500,00
Seguridad alimentaria y nutricional	Campañas de gestion del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biologico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.629.000,00	$ 171.000,00
Salud y ámbito laboral	Campañas de gestion del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	$ 1.722.222,22	$ 1.722.222,22	$ 1.558.611,11	$ 163.611,11
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Campañas de gestion del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas PAI	$ 633.333,33	$ 633.333,33	$ 618.416,67	$ 64.916,67
	Campañas de gestion del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	$0	$0	$0	$0

Anexo 10. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas. (Aportar informes, certificados, y/o documentos equivalentes con veedores en salud)



Anexo 11. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.





Anexo 12. Las Empresas Sociales del Estado o la entidad que haga sus veces, y demás instituciones que sean contratadas para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 y Resolución 2336 de 2023 o las normas que lo modifiquen o deroguen.

E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA - PAICOL Nit. 813.011 027-8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA DE EMISIÓN:04/06/2026 VERSIÓN 01 ORIGINAL
	OFICIO	CÓDIGO: GTH-FO-55 PAGINA: 1 de 1

Paicol- Huila, 05 de mayo de 2026

Código postal de origen: 415040

LA ESE SANTA ROSA DE LIMA

CERTIFICA QUE

Los servicios y actividades incluidas en el Plan De Intervenciones Colectivas PIC de la ESE Santa Rosa de Lima del municipio de Paicol, se facturan según lo establecido en las tablas de referencia de códigos CUPS, vigentes en el ministerio de Salud.

La presente constancia se expide a solicitud del PIC

Dado en Paicol – Huila el 05 de mayo de 2026

Atentamente

Mayra Alexandra Gonzalez Aldana
CC. 1117532258
Jefe de facturación

Elaborado por: Facturación	Revisado por: Facturación	Aprobado por: Gerencia
Nombre: Mayra Alexandra Gonzalez	Nombre: Mayra Alexandra Gonzalez	Nombre: Ruby Marcela Quevedo Vallejo
Firma:	Firma:	Firma:

Calle 2ª carrera 7ª esquina. Barrio los Alcaravanes
E mail: esesantarosadelima@hotmail.com
Celular: 3102194619-3227478516-3107143287
www.esesantarosadelimapaicol.gov.co

Anexo 13. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA DE PA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8130110275, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: CTE - CUENTAS -CORRIENTES, número 3-392-30-00107-7, **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)** con una antigüedad de SIETE (7) año(s).

Se expide en PAICOL, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2024, con destino a: A QUIEN LE INTERESE

Banco Agrario de Colombia
OF. PAICOL-HUILA

DIRECTOR (A) OFICINA
FIRMA AUTORIZADA

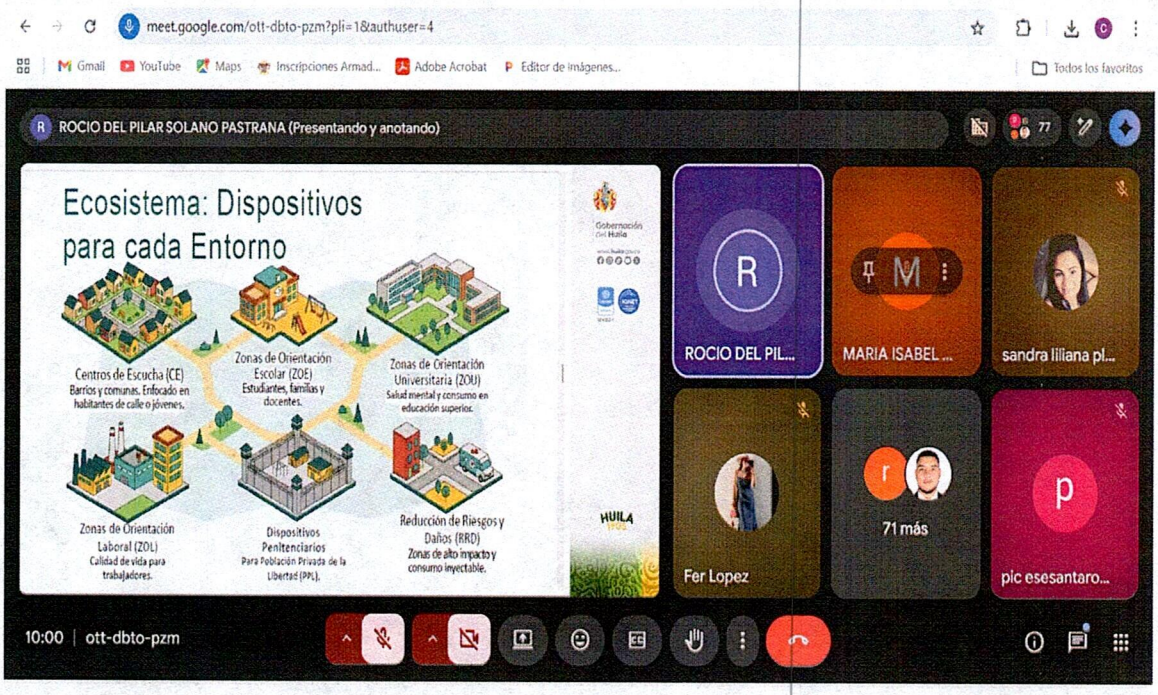
Anexo 14. Recibir las asistencias técnicas y visitas de Auditorias a las que tenga lugar sean programadas por la Secretaría de Salud departamental o la Dirección local de Salud



El 07 de abril se recibió asistencia técnica del programa Salud Bucal



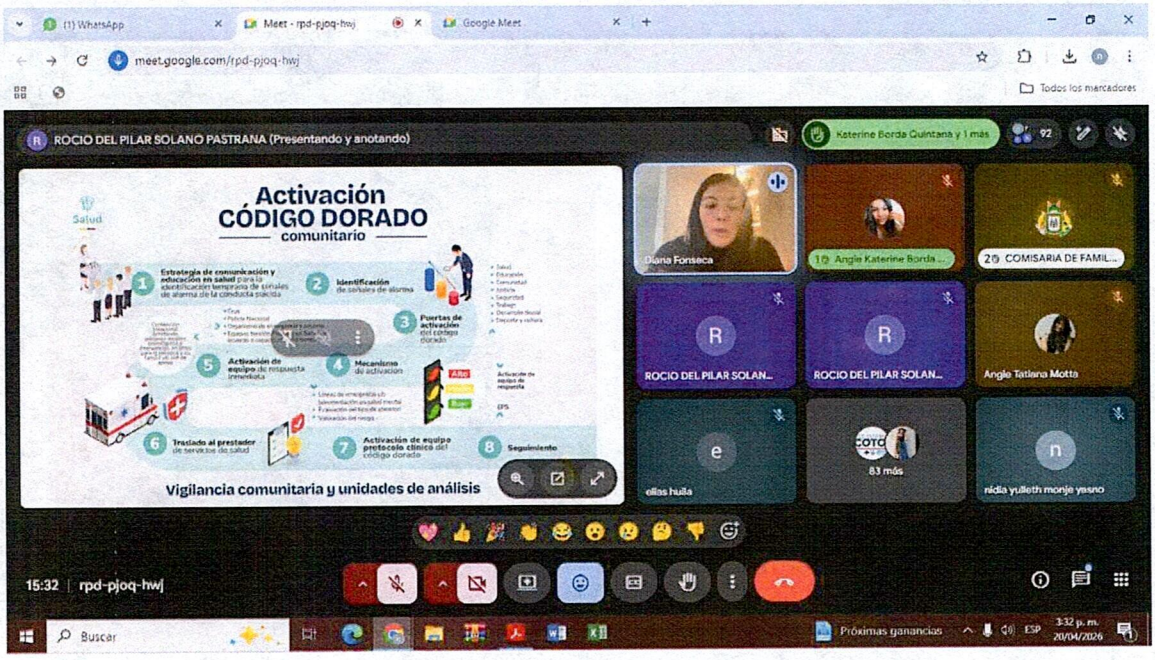
El 07 de abril se recibió asistencia técnica del programa Hansen y Tuberculosis



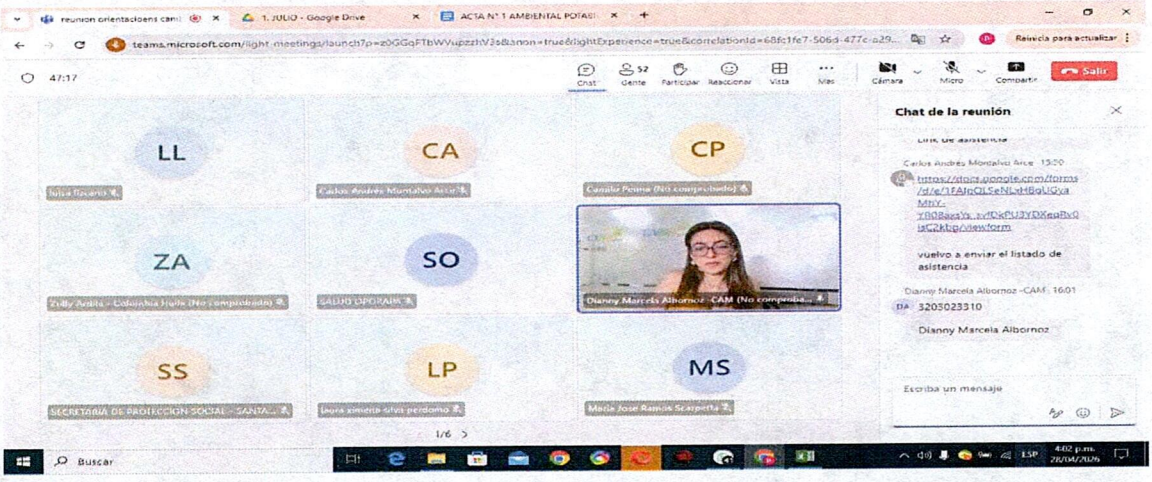
El 14 de abril se recibió asistencia técnica del programa de salud mental



El 14 de abril se recibió asistencia técnica del programa de salud ambiental



El día 20 de abril se recibió asistencia técnica del programa de salud mental



El 28 de abril se recibió asistencia técnica del programa Salud Ambiental

Anexo 15. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1 1 50 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin.

ASOPAGOS

RAZÓN SOCIAL:	CLAUDIA LILIANA SILVA OTALORA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1075609897
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-21
FECHA DE PAGO:	2025-10-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSIÓN:	2025-09
PERIODO SALUD:	2025-09
NUMERO PLANILLA:	34921158
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34921158
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA EPS S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.800	$ 170.800
230101	830113831	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
1420	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.700	$ 34.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.500	$ 432.500

PAGADO

Coordinadora perfil Psicóloga, Claudia Liliana Silva Otálora

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075609247		CASTAÑEDA ILLERA PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 5 # 7 -39	PAICOL-HUILA	8578037	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-10	1396637878	948189568S7	I	2025/10/10	2025/10/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$132,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$427,050	$68,400			$427,050	$53,400			$0	$0			$427,050	$10,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$427,050	$68,400			$427,050	$53,400			$0	$0			$427,050	$10,500		$0	$0	
Ciudad: PAICOL Depto: HUILA (1 Afiliados)					$427,050	$68,400			$427,050	$53,400			$0	$0			$427,050	$10,500		$0	$0	
1	CC	1075609247	CASTAÑEDA PAOLA	230101	9	$427,050	$68,400	EPS037	9	$427,050	$53,400	0	$0	$0	1420	9	$427,050	$10,500	9	$0	$0	
Total	Afiliados(1)					$427,050	$68,400			$427,050	$53,400			$0	$0			$427,050	$10,500		$0	$0

Auxiliar de enfermería, Paola Andrea Castañeda Illera

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075609615		TORRES LLERA MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 7 # 6 74	HOBO-HUILA	3222222	No

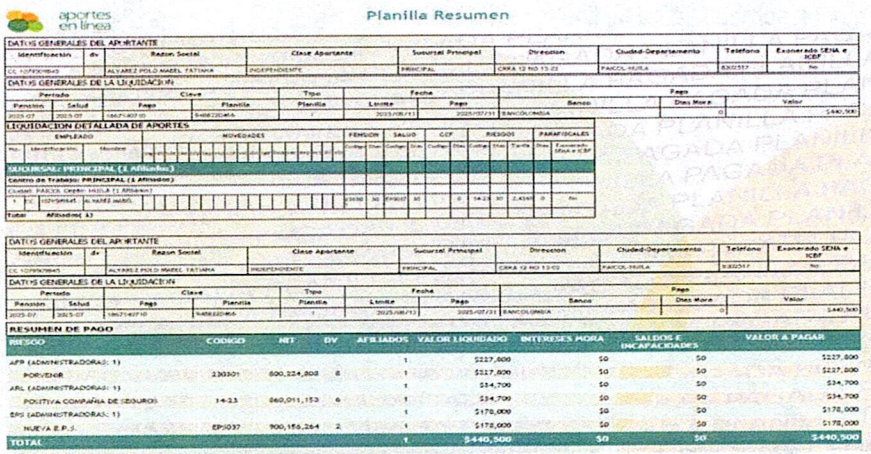
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1300009964	94035899443	I	2025/05/07	2025/05/12	BANCO DE BOGOTA	5	$442,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES							
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0	
Ciudad: HOBO Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0	
1	CC	1075609615	TORRES MARIA	230101	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	0	$0	$0	1420	30	$1,423,500	$34,700	0	$0	$0	
Total	Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0

Auxiliar de enfermería, Luisa Fernanda Lizcano Andrade



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075909840		ALVAREZ POLO MABEL TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRRA 12 NO 13-03	PAICOL-HUILA	8302517	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-07	2025-07	19671407710	9488220465	I	2025/08/13	2025/07/31	BANCOLOMBIA	0	$440,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES											PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
Pos	Identificación	Nombre												Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																								
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																								
Ciudad: PAICOL Depto: HUILA (1 Afiliados)																								
1	CC	1075909840	AL MABEL MABO.											23030	30	EPS037	30		0	14-23	0.4348	0	No	
Total: Afiliados(1)																								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075909840		ALVAREZ POLO MABEL TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRRA 12 NO 13-03	PAICOL-HUILA	8302517	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-07	2025-07	19671407710	9488220465	I	2025/08/13	2025/07/31	BANCOLOMBIA	0	$440,500	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
POLITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$34,700	$0	$0	$34,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$440,500	$0	$0	$440,500

Psicóloga de apoyo, Mabel Tatiana Álvarez Polo